



MINISTERIO DE SALUD



N° 0153-2006/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 de Agosto de 2006

Vistos, La Resolución Jefatural N° 0145-2006/SIS y el Informe N° 0146-2006-SIS-OA, de la Oficina de Administración del Seguro Integral de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0145-2006/SIS, de fecha 23 de Agosto de 2006, se encargó al Econ. ADOLFO HORNA PEREDA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Seguro Integral de Salud;

Que, de acuerdo al Artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 021-2006, mediante el cual se precisa que lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria y Final de Decreto de Urgencia N° 020-2006, no incluye los reemplazos por cese del personal o para suplencia temporal del trabajador que se generen en el presente año y la designación en cargos de confianza, que se produzcan en las entidades comprendidas en el Artículo 1° del presente Decreto de Urgencia.

Que, mediante el Artículo 64° Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud se determina que el personal que labora en el SIS se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, establecido en el Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97/TR, normas modificatorias y conexas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 026-2002-SA de fecha 29 de octubre de 2002, se aprueba el Cuadro de Asignación de personal del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 046-2003-EF, de fecha 03 de abril de 2003 se aprueba la Política Remunerativa del Pliego Seguro Integral de Salud.

Que, encontrándose vacante la Plaza de Jefe de la Oficina de Administración del Seguro Integral de Salud, cargo de confianza, es necesario cubrirla, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades de este Organismo Público Descentralizado;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 3° de la Ley N° 27594, "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos", y el literal i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 2002-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 0145-2006/SIS, mediante el cual se encargó al Econ. Adolfo Horna Pereda, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración.





Artículo 2°.- Designar en el cargo de confianza, a partir del 28 de Agosto de 2006, a la Abog. JESSICA EDELMIRA WONG GUTIERREZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Seguro Integral de Salud, CAP N° 041.

Regístrese y Comuníquese

ROXANA ROTONDO PAWLIKOWSKI
Jefe del Seguro Integral de Salud